

# COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



V LEGISLATURA

## ***“2010, año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”***

### ***Segundo Informe Semestral de Actividades Desarrolladas por el Comité de Administración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.***

***(Periodo Marzo – Septiembre 2010)***

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 18, fracción XII de la Ley Orgánica; y de los artículos 42 y 50, fracción IX del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; corresponde al Comité de Administración informar semestralmente a la Comisión de Gobierno de manera impresa y por medio electrónico, magnético u otros, del cumplimiento de sus obligaciones, comprendidas en el periodo marzo a septiembre del 2010.

En dicho periodo se busco cumplir con prontitud y diligencia todos y cada uno de los encargos encomendados por la Presidencia de la Mesa Directiva, el Pleno, la Comisión de Gobierno y las Comisiones y Comités Legislativos; además, se atendió y dio tramite a los acuerdos emitidos en las materias de planeación, organización, dirección y control de las actividades de las unidades administrativas establecidos con la finalidad, de mejorar la calidad en su desempeño.

En este sentido, el rumbo ha sido claro y, gracias al apoyo y cooperación de las diversas áreas institucionales que componen el Órgano Legislativo, se han logrado significativos avances en las tareas de: mejorar y eficientar la calidad en la gestión administrativa, sanear la imagen institucional de la Asamblea y los Diputados que la integran, implementar una política de austeridad, disciplina y productividad en la planeación y ejercicio del gasto Legislativo; así como en asumir, por parte de esta Legislatura, el compromiso de hacer de este parlamento el más transparente de todo el país, mismo que cualquier institución democrática debe a sus representados.

Lo anterior se ha visto reflejado en la ejecución de diversas medidas y ordenanzas asumidas con la encomienda de reforzar dichos compromisos, a saber:

#### ***o Medidas Implementadas en el Periodo.***

Se autorizó la propuesta de plan de trabajo y se ratifico el calendario de auditorías de la Contraloría General de la Asamblea Legislativa; además, y se instruyo a dicha área para que elabore la norma del buen gasto para la Asamblea Legislativa;

Se instruyó a las áreas competentes para que: mediante el ahorro de recursos y la diversificación de los procesos de información, acordes a las necesidades y avances tecnológicos en materia, implementen un nuevo instrumento de difusión, que permita valorar el impacto del trabajo legislativo ante la ciudadanía;

Se acordó, con el propósito de asegurar el cumplimiento y operación de las funciones sustantivas de este Órgano Legislativo, restituir el remanente correspondiente del ejercicio dos mil nueve, al presupuesto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del



## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

V LEGISLATURA

Distrito Federal para el Ejercicio 2010 publicado el treinta y uno de diciembre del dos mil nueve;

Se adoptó, como parte del compromiso asumido al inicio de labores, cumplir con el programa de certificación al cien por ciento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y,

Se instruyó, en observación a la recomendación con número 05/2009 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, realizar las acciones necesarias, a efecto de que los edificios que conforman las instalaciones de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuenten con las adecuaciones necesarias que permitan el fácil acceso y libre desplazamiento de las Personas con Discapacidad;

Dichas ordenanzas se aprobaron de conformidad a la normatividad aplicable en materia, y en virtud de las necesidades de la Asamblea Legislativa; así, mediante el desahogo de tres sesiones ordinarias de trabajo, una extraordinaria y diversas mesas de trabajo, se busco atender de manera oportuna y eficaz los instrumentos que coadyuven al mejor y más expedito desempeño en la organización administrativa de la Asamblea Legislativa, lo anterior de acuerdo al siguiente orden:

### o **Sesiones de Trabajo**

<i>Tipo de Sesión</i>	<i>Fechas</i>
• Segunda Sesión Ordinaria	• 04 Marzo del 2010
• Reuniones de Trabajo	• 18 Mayo de 2010
• Tercera Sesión Ordinaria	• 28 Mayo del 2010

### • **Avances**

Desde su instalación, este Comité de Administración se ha manifestado a favor de una política eficiente, productiva y austera para el manejo de los recursos asignados, de tal forma que no solo permita reivindicar la imagen de esta Institución y de sus servidores públicos ante la opinión pública, sino que cumpla con las demandas y necesidades ciudadanas, en materia de transparencia y acceso a la información pública; en consecuencia se informa lo siguiente:

### o **Aspectos Financieros**

Bajo este rubro es propicio mencionar que para el presente ejercicio, esta administración ha ejercido, al mes de julio de 2010, un total de 566,849.1 miles de pesos, representando el 48.56% del presupuesto modificado, mismo que se ha ejercido para el pleno desarrollo Institucional, distribuyéndose en tres rubros generales: en primera instancia se ubican los gastos por concepto legislativo, representando el 47.24 % del monto total ejercido, los cuales contemplan el pago de prerrogativas para los grupos parlamentarios, pago al personal de honorarios de comisiones, comités y módulos de atención ciudadana, el pago de dietas y seguro de separación individualizado, así como los gastos de arrendamiento de locales y los gastos para la operación de los Módulos de Atención Ciudadana. En segundo lugar se encuentran los gastos erogados por concepto de operación, los cuales representan el 50.94 % del monto total ejercido y se compone por los pagos de nominas y



## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

V LEGISLATURA

prestaciones al personal de la Asamblea, los pagos de materiales básicos para la operación y servicios básicos de las oficinas Legislativas y Unidades Administrativas de la Asamblea. Al final, se ubican los gastos erogados por concepto de Mantenimiento de Inmuebles y Equipamiento de Oficinas, representado por el 1.8 % del total ejercido destacando las actividades de trabajo para la adecuación de los salones del Recinto Legislativo, la creación de la sala de prensa, así como el equipo informático necesario para fortalecer la infraestructura tecnológica de la Asamblea.

Además, se han recibido y analizado los informes presentados por parte de la Tesorería General de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se describen las partidas y montos por objeto de gasto, así como su evolución presupuestal por mes, de acuerdo al siguiente comportamiento:

<i>Mes</i>	<i>Porcentaje Mensual sobre el Presupuesto Autorizado</i>
Enero	8.33
Febrero	8.57
Marzo	9.45
Abril	8.67
Mayo	7.83
Junio	9.81
Julio	7.85
Agosto	7.81
Septiembre	7.74
Octubre	7.81
Noviembre	8.38
Diciembre	7.74

### o **Aspectos Normativos**

En cumplimiento a lo señalado por el artículo 50, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se informa que con motivo de la revisión, actualización y armonización de los Manuales Administrativos de Organización (OR), Normas Políticas y Procedimientos (MNP), así como Específicos (ES) que regulan el proceder y ámbito de competencia de las unidades administrativas, se han implementado diversas mesas de trabajo, de las cuales han resultado cinco propuestas con un nivel de avance del ochenta por ciento, las cuales se procederá a formalizar su expedición.

En atención al Programa Anual de Auditorías 2009 y 2010, se informó a este Comité, que de las catorce auditorías que se tenían programadas en 2009, nueve fueron realizadas, de las cuales cuatro fueron administrativas, cuatro financieras y una de desempeño, aunado a lo cual se atendieron, al cierre del segundo semestre del 2009, el cien por ciento las recomendaciones reportadas; asimismo, en el Programa en cuestión para el 2010 se programaron trece auditorías de las cuales tres ya fueron concluidas satisfactoriamente y las diez restantes se encuentran en la etapa de análisis de la información.

En materia de servicios y, de acuerdo al Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de la Dirección de Eventos, el Comité de Administración autorizó y dio trámite a

## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



V LEGISLATURA

cuatrocientas tres solicitudes de apoyo a eventos institucionales durante el año dos mil nueve y mil doscientos sesenta solicitudes en el transcurso de este año dos mil diez.

En cumplimiento a lo señalado por el Manual de Procedimientos para la Asignación y Comprobación de Fondos para el Funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, a cargo de los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como, del acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno, por medio del cual autoriza se otorguen las prerrogativas, con el fin de cubrir los gastos que se generen por concepto de atención ciudadana, se informa sobre el estado que guardan los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, como a continuación se detalla:

De los 66 módulos a cargo de los diputados que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 33 cuentan con contrato de comodato, 32 de arrendamiento, y 1 se encuentra en proceso de formalizar el contrato.

Para los Gastos de Operación de Módulos se les otorga un recurso mensual de \$7,000.00, a cada Diputado, mismo que deben comprobar fiscalmente, durante los 10 primeros días siguientes al mes que se reporta, en apego a las Normas Generales para Asignación y Comprobación de Fondos para el Funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadana.

- **Aspectos Administrativos**

En relación a los procesos de compras, arrendamientos y contratación de servicios, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, ha realizado en el periodo comprendido de enero a julio del 2010, once procedimientos por licitación pública nacional, cuatro por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, y se han establecido más de sesenta y nueve contratos de prestación de servicios mediante adjudicación directa por excepción a la licitación pública, esto con la finalidad de satisfacer las necesidades de la Asamblea Legislativa, y atender a lo señalado por el artículo 50, fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, que a la letra dice: "Elaborar los criterios a que se sujetaran los contratos y convenios que se celebren con terceros en las materias de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, y prestaciones de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles.

Asimismo, informamos que el Comité de Administración en su calidad como invitado permanente con voz, asistió a nueve sesiones del Subcomité de Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios, tres del Sub Comité de Informática, cinco del Comité Técnico Institucional de Administración de Documento; y a tres del Sub Comité de Transparencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebradas en el transcurso del año.

- **Transparencia a la Gestión.**

Por otra parte, es pertinente señalar que recientemente se firmo el convenio de colaboración entre el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el cual tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre ambas instituciones en materia de capacitación, difusión

# COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN



V LEGISLATURA

y divulgación de los derechos de acceso a la Información y protección de datos personales en el Distrito Federal, en consecuencia la Asamblea quedo obligada, entre otras actividades, a elaborar y aprobar el Reglamento Interior de la Oficina de Información Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismo que ya se encuentra en proceso de dictamen.

Además, el convenio en cuestión permitirá fomentar la cultura de la transparencia al interior del Órgano Legislativo, alcanzar la meta de certificación al cien por ciento en la ley de transparencia y acceso a la información pública y reafirmar el compromiso de esta soberanía por ser el parlamento más transparente de todo el país.

- **Proyección 2011**

Para el siguiente periodo (Segundo Año Legislativo 2010 – 2011) de funciones, el Comité de Administración mantiene como premisa y eje rector en sus actividades, optimizar manejo y calidad en la gestión, ello mediante la inclusión de diversas propuestas que persiguen efficientar la tarea administrativa, entre otras:

La aprobación de la propuesta de "Metodología para la integración del Proyecto de Presupuesto, así como los Criterios de elaboración del Presupuesto de Egresos 2011 para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluirá los criterios que permitan privilegiar el apoyo a las acciones de investigación, estudio y trabajo legislativo;

La construcción de bici estacionamientos en los edificios que conforman las instalaciones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Suprimir la compra, utilización o consumo de artículos desechables de unicel, sustituyéndolos por productos fácilmente degradables, como el cartón, para el uso y/o consumo en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y

Establecer los mecanismos y gestiones necesarias, a fin de disponer de contenedores diferenciados aptos para el almacenamiento de residuos sólidos.